

Conclusiones sobre Equidad en Salud de la 22ª reunión del Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud de 16 de septiembre de 2010.

- La Equidad en salud debe ser un eje transversal, explícito y práctico en todas las actividades y planes de salud pública, del sistema sanitario y de otras políticas con impacto sobre los Determinantes Sociales de la Salud.
- Para iniciar un camino hacia la Equidad en Salud, el Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud (GT de PS) apoya la priorización de las 9 estrategias que el MSPS ha destacado, sin perjuicio de la inclusión de otras medidas que se consideren pertinentes a lo largo del proceso y sin que ello signifique no abordar el resto de estrategias propuestas por la Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España.
- Se propone el GT de PS sea el grupo promotor de una estrategia de Equidad en Salud con sus vertientes nacional, autonómica y local, sin perjuicio de que paulatinamente se involucre a todos los profesionales del sector salud y posteriormente a otros sectores con impacto en salud.
- En los próximos meses, cada CCAA realizará un proceso de priorización interna partiendo de las 20+1 medidas prioritarias propuestas por la Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España.
- Entre las primeras medidas a realizar, el GT de PS apoya la propuesta del MSPS de sensibilización y formación, que se iniciará en noviembre de 2010 y que implicara la asistencia de al menos el responsable del GT de PS de cada CA. Esta medida deberá posteriormente implementarse en cada CCAA.
- Solicita el apoyo a la CSP para dar visibilidad y relevancia a las medidas que se han adoptado desde el MSPS, así como al proceso de priorización que se realice en las CCAA, proponiendo que informe periódicamente al CISNS a fin de mantener la prioridad por el tiempo necesario para avanzar hacia la Equidad en Salud.
- Solicita a la CSP que abogue para que se mantenga o se incremente la inversión en Salud Pública, y en concreto en Promoción de la Salud, proponiendo que se destine a ello un porcentaje del presupuesto sanitario global que podría contemplarse en la futura Ley General de Salud Pública.

Oportunidades a corto plazo:

Se identifican como oportunidades a corto plazo y se considera conveniente intensificar las siguientes actividades en marcha:

- Intensificar las medidas y la implementación intersectoriales como instrumento para el desarrollo de "Salud y equidad en todas las políticas".

- Intersectorialidad en el ámbito local. Existen experiencias efectivas en este campo que pueden servir de base; como la ley de barrios, las áreas de transformación social, etc.
- Trabajo con las redes sociales y ONGs en la orientación hacia la equidad en salud. El MSPS trabajará en esta línea en las Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF y con cargo al régimen General.
- Importancia de la futura Ley General de Salud Pública. Sugerencia de incorporar en la medida de lo posible las estrategias prioritarias establecidas por la Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España.
- Promover el cambio en la conceptualización de la salud hacia el abordaje integral de los Determinantes Sociales de la Salud, yendo más allá del modelo biologicista.
- Incorporar la Equidad en Salud y Determinantes Sociales de la Salud en el currículum educativo de las carreras de ciencias de la Salud y otras formaciones relacionadas. El MSPS abogará por ello ante la DG Ordenación profesional, Cohesión del SNS y Alta inspección y la Red de Universidades Saludables (REUS).
- Aprovechar el trabajo realizado históricamente por el GT de PS para ampliar el plan integral de apoyo a la infancia al área juvenil.
- Explicitar la educación como determinante estructural en el Modelo explicativo de los Determinantes Sociales de la salud adoptado en la Comisión para reducir las desigualdades en salud en España.
- Incluir el enfoque transversal de equidad en los planes interdepartamentales y de salud existentes.
- Incluir el nivel socioeconómico como variable obligatoria en los estudios de salud, encuestas de salud y estadísticas relevantes a nivel nacional. Esta cuestión podría contemplarse en la futura Ley General de Salud Pública, como ya se hizo con la variable sexo con la LO para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.